



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

7916*Aprobación definitiva de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el 2015*

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria extraordinaria de 11 de marzo de 2015, y finalizado el plazo de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones, queda definitivamente aprobada la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2015, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 112.3 de la Ley 7/85 y el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Con esta modificación en la disposición adicional segunda de las bases de ejecución del presupuesto para el 2015 aparece la partida 48028 SUBVENCIÓN CARROZAS SA rua 2015 (Margarita Burguera Barceló, Miquela Garcies Adrover, Mónioca Almirón Valero, Cecilia Huguet Darder, Jaumeta Covas Sastre, Magdalena Pomar Ballester, Catalina Martín Serra, Associació d'Amics 3ª edat de Ses Salines, Jaume Llorenç Clar Galmés, Miquel Galmés Adrover, Escoleta Colònia de Sant Jordi), dotada con 1.650 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 171.1 del RDL 2/2004, contra el presente acuerdo definitivo se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, así como cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Ses Salines, 5 de mayo de 2015.

La Alcaldesa,
Maria Bonet Rigo.

